



Oficio N°. ADQ/HO/2103/2025

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2025

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación

No. Evento: AA-50-GYR-050GYR051-N-6-2026

Tipo de Contratación: Adjudicación Directa

Fundamento Legal: Art. 35, fracc. III, 55 primer párrafo*, 67 primer párrafo LAASSP, y 103 primer párrafo del Reglamento de la LAASSP.

Importe Total: \$ 304,675.47 más I.V.A.

Proveedor: FÍSICA MÉDICA FIMERA, S.A. DE C.V.

Vigencia: a partir del día 01 de enero al 30 de septiembre 2026.

No. de Contrato: 050GYR051N626-007-00

Garantía: \$30,467.47

Partidas Adjudicadas:

Partida	Descripción del servicio	Cantidad Mensual	Cantidad Anual	Precio Unitario	Importe Mensual	Importe Anual
1	Lectura De Dosímetros de Solapa	360	3240	\$72.49	\$26,096.40	\$234,867.60
2	Lectura De Dosímetros Extremidades	78	702	\$72.49	\$5,654.22	\$50,887.98
3	Lectura De Dosímetros Ambientales	29	216	\$72.49	\$2,102.21	\$18,919.89
Subtotal					\$33,852.83	\$304,675.47
I.V.A.					\$5,416.45	\$48,748.08
Total					\$39,269.28	\$353,423.55

Lugar y fechas de entrega: El proveedor adjudicado deberá entregar los dosímetros que se utilizarán en el mes en curso, para el personal POE de los servicios de Radioterapia, Radiología e Imagen, Medicina Nuclear, Endoscopia y Física; dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes en cada uno de los servicios correspondientes, en un horario de 9:00 h a 14:00 horas de lunes a viernes, en el caso del mes de la adjudicación, la vigencia de los 5 días hábiles inician a partir de la notificación de asignación.

El proveedor adjudicado deberá realizar la recolección de los dosímetros utilizados el mes inmediato anterior por el personal POE de los servicios de Radioterapia, Radiología e Imagen, Medicina Nuclear, Endoscopia y Física; dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes en cada uno de los servicios correspondientes, en un horario de 9:00 h a 14:00 horas de lunes a viernes.

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de los reportes de las lecturas de la dosis del mes inmediato anterior del personal POE de los servicios de Radioterapia, Radiología e Imagen, Medicina Nuclear, Endoscopia y Física; dentro de los primeros veinte días hábiles de cada mes en cada uno de los servicios correspondientes en un horario de 9:00 h a 14:00 h de lunes a viernes.

Garantía: 10% del valor del contrato sin considerar el IVA, las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, la obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectivo por el monto total de las obligaciones garantizadas.





Derivado de su participación en el presente procedimiento de contratación y en virtud de tratarse de un participante que obtuvo asignación, deberá ingresar al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral Compras MX para realizar la formalización del contrato resultante de la presente asignación, recordando que la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP se deberá llevar a cabo de manera electrónica a través del MFIJ, utilizando los medios de identificación electrónica que al efecto autorice el SAT.

Cualquier duda relacionada con lo que respecta al presente oficio de notificación de asignación puede verificarla en la oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, en el número de teléfono 55 56 27 69 00 ext. 22649, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas.


El proveedor se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Sin otro particular que atender, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


Lic. Jose Carlos Sanchez Camacho
Encargado del Departamento de Abastecimiento
Área Contratante


Fis. Fernando Villanueva Junes
Encargado de la Oficina de Física Médica
Área Técnica

Reviso:


Lic. Milton de Jesus Sanchez Avelar
Encargado de la Oficina de Adquisiciones
Área Contratante

Elaboró:


Lic. Vanessa Romero Palma
Analista coordinar C

*Este procedimiento de contratación se realizó bajo la modalidad de Adjudicación Directa al amparo de lo establecido en el Párrafo Primero del Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin exceder los montos máximos autorizados para tales efectos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, y publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de diciembre de 2024, de conformidad con el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se manifiesta lo siguiente: Dichos montos máximos autorizados fueron ratificados y aprobados con número de Acuerdo 02/01ORD/2025 por los miembros con derecho a voz y voto del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UMAE Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI y obran en el expediente de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del SUBCAAS, llevada a cabo en fecha 10 de enero de 2025; conforme a los rangos establecidos para el presupuesto asignado a la Unidad para el ejercicio 2025, el cual fue informado por el Departamento de Finanzas mediante Memorandum Interno número FIN/003/2025 de fecha 06 de enero de 2025.

